



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA ORDINARIA JUNTA COMUNAL 2

ACTA NRO. 8/JUNTACOMUNAL2/2024

Día de la reunión: 17 de julio de 2024.

Hora de la reunión: 10hs.

Lugar: Sede Comuna 2, Uriburu 1022.

COMPOSICIÓN DE LA MESA:

Presidente Junta Comunal: Agustín Federico Fox

Juntista: Romina Adriana Quevedo

Juntista: Bruno Ezequiel Pappacena

Juntista: Griselda Zulma Mela

Juntista: Juan Manuel Bensusan

Siendo las 10 horas del día indicado, se da comienzo a la reunión de la Junta Comunal 2, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Proyecto Plaza del Árbol (Agustín Federico Fox)

El Presidente de la Junta Comunal, Agustín Federico Fox, informa los avances en el proyecto de puesta a punto de Plaza del Árbol. Para ello, se suma el Gerente Operativo de Gestión Comunal, Maximiliano Gaviño, quien da detalles de la propuesta para este espacio verde.

La Plaza del Árbol, ubicada en la esquina del encuentro entre las calles Charcas y Agüero, es una plaza seca que tiene gran potencial de mejora, en línea con las políticas de sustentabilidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante las cuales se busca seguir sumando m² de superficie absorbente a la ciudad.

El proyecto en desarrollo contempla un ensanche de la vereda existente a lo largo de toda la plaza, incrementando la superficie total en 153m². Además, la creación de nuevos canteros altos y bajos, diseñados para integrar vegetación, y un diseño paisajístico con sus debidos sistemas de mantenimiento y riego, sumando mobiliario urbano como mesas y sillas de hormigón.

Asimismo, incluye la mejora de la circulación peatonal con luminarias nuevas.

Especificamente, se agregaría un cantero a lo largo casi en la totalidad de la medianera que acompaña el recorrido de la plaza y un cantero bajo de contención que no afectará la

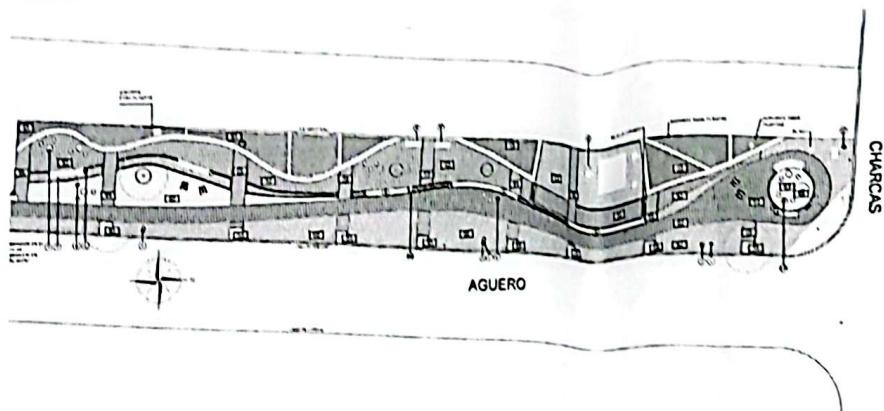
circulación por la misma. En total el proyecto proponer sumar 170m² de terreno absorbente a la Ciudad de Buenos Aires.

Además, se desarrollará un cantón alrededor del árbol "palo borracho" (colba speciosa) que se encuentra en la esquina, siguiendo el mismo diseño de cantones altos y bajos para integrar armoniosamente con el entorno natural.

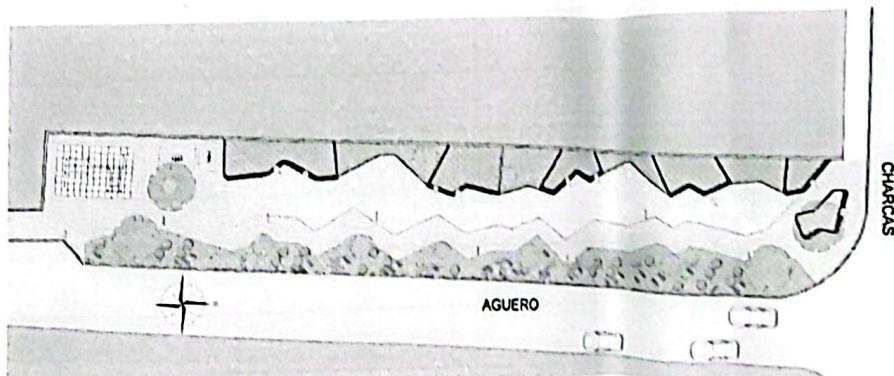
Finalmente, en la zona final de la plaza la unión de las dos medianeras, se proponen añadir instalaciones para promover el ejercicio físico, incluyendo postas aeróbicas y una nueva área de callistenia, fomentando así la actividad física y el bienestar comunitario.

Para más detalle se adjuntan planos actuales del espacio y el plano de proyecto.

Situación actual:



Planos del proyecto:



Los Juntistas analizan el proyecto, dando el visto bueno todos los presentes.

2. Proyecto Plazoleta Escardó (Agustín Federico Fox)

El Presidente de la Junta Comunal, Agustín Federico Fox, informa los avances en el proyecto de puesta a punto de Plaza Escardó. Para ello, se suma el Gerente Operativo de Gestión Comunal, quien da detalles de la propuesta para este espacio verde.

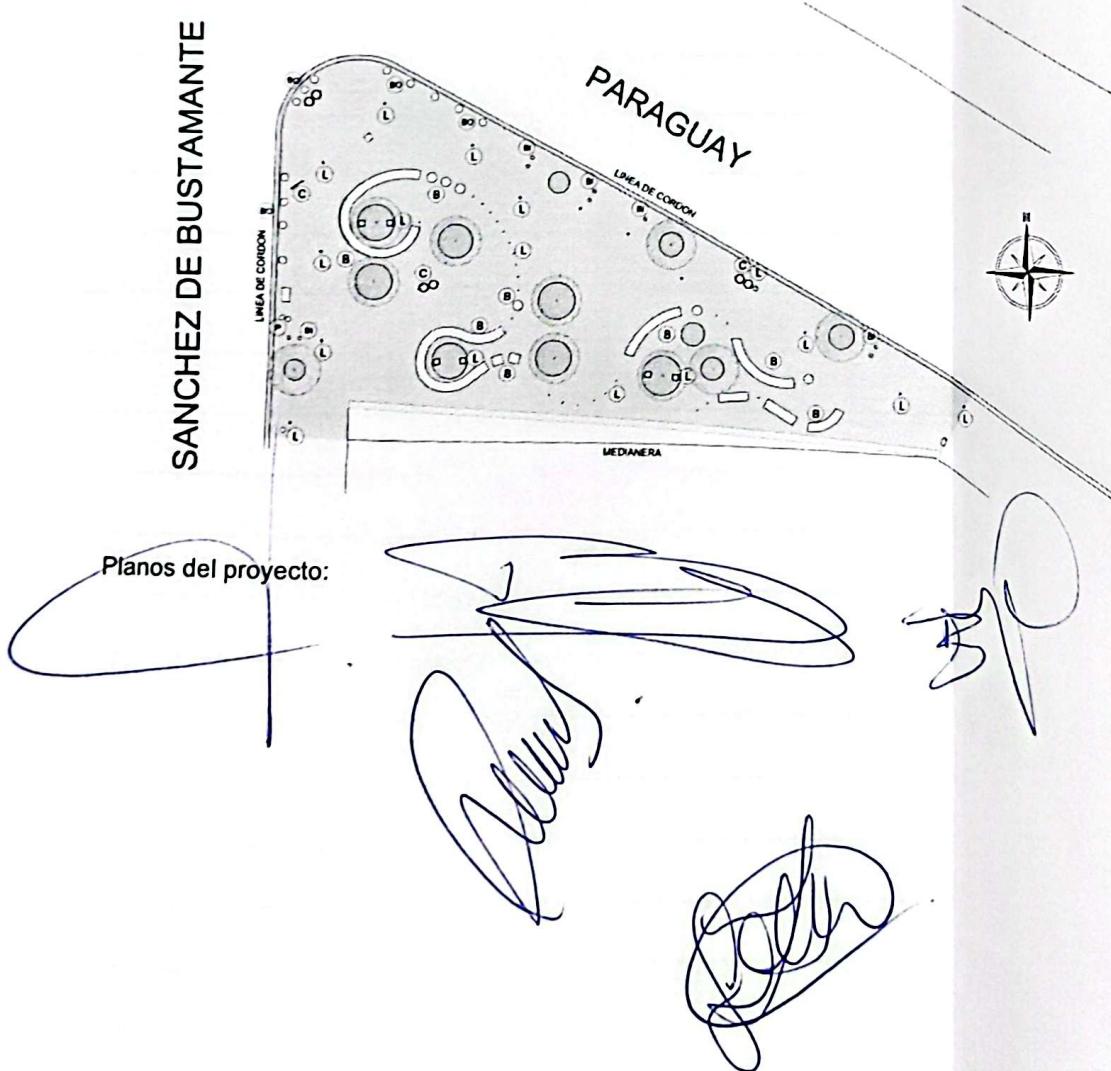
En términos generales, la intervención en estudio contempla la construcción de nuevos canteros para aumentar más de 80m2 la superficie absorbente, incorporando un nuevo diseño paisajístico y la mejora de circulación para los vecinos que transitan este espacio.

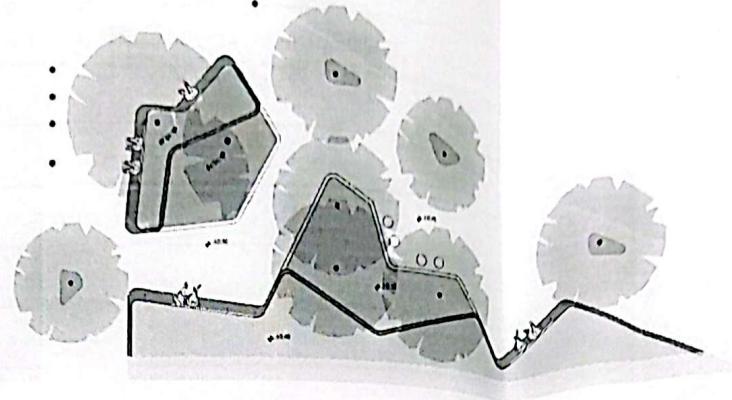
Entre otros trabajos, se propone la construcción de vereda con contrapiso y terminación de baldosa mosaico granítico 64 panes de 40x40cm. A su vez, la ejecución de un cantero que ocupa la totalidad del largo de la medianera, que funcionará a su vez de banco corrido para uso de los vecinos.

Los árboles existentes quedarían contenidos dentro de canteros similares al de la medianera.

Por último, se propone la incorporación de un nuevo sistema de riego automático para garantizar el buen mantenimiento de la vegetación.

Situación actual:





Los Juntistas analizan el proyecto, dando el visto bueno todos los presentes.

3. Centro de Día (Romina Adriana Quevedo - Agustín Federico Fox)

Los Juntistas Romina Adriana Quevedo y Agustín Federico Fox informan las novedades respecto al Centro de Día para Personas Mayores que comenzó a funcionar en el sum de la Comuna.

El día 16 de julio del corriente se realizó la apertura formal del mismo, con gran cantidad de concurrentes. Asimismo, se firmó el Acta Acuerdo con la Secretaría de Bienestar Integral, mediante la cual se formalizó el marco de colaboración y asistencia mutua a fin de generar los mecanismos necesarios para desarrollar el PROGRAMA DE CENTROS DE DÍA PARA LA TERCERA EDAD estatuido por Ordenanza N° 43.819/89, en la Comuna N° 2.

Conforme se ha tratado en otras reuniones, la Comuna permitirá el uso del espacio denominado "SUM", sito en el 2º piso de la Sede Comunal, para la realización de las actividades dentro del PROGRAMA, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Durante el mes de julio, se llevarán a cabo distintas actividades, entre las cuales se encuentran: Taller de Narración, Taller Cognitivo, Taller de Arte, Teatro, Taller de Memoria, Centro de Formación Digital, Tai Chi, Cine Debate, Movimiento, entre otras.

4. Notas dirigidas a la JC (Juan Manuel Bensusan)

Se trata con el siguiente punto 5, por ser de temática similar.

5. Consejo Consultivo (Juan Manuel Bensusan - Agustín Federico Fox)

El Junista Juan Manuel Bensusan informa que ha recepcionado distintos requerimientos por parte del Consejo Consultivo Comunal.

El Presidente de la Junta Comunal Agustín Federico Fox pone de manifiesto que también ha recepcionado distintos requerimientos mediante Nota formal presentada por Mesa de Entradas. El tema principal refiere a la obligación de la Junta Comunal de garantizar el funcionamiento del Consejo Consultivo, normada en la Ley N° 1.777 de Comunas.

La Junta destaca que esta gestión vela con creces por el cumplimiento de lo normado en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley N° 1.777 respecto a la organización, competencia y funcionamiento de las Comunas, específicamente de esta Comuna 2, confiando plenamente en el proceso de descentralización y desconcentración de las funciones del Gobierno de la Ciudad, facilitando la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones y en el control de los asuntos públicos.

Por ello, vale mencionar la importancia del funcionamiento de ese Consejo que, como organismo consultivo y honorario de participación popular, garantiza la participación ciudadana de los vecinos de la comuna, generando espacios abiertos de discusión, foros y toda otra forma de participación directa para debatir y elaborar propuestas sobre acciones, obras, programas y políticas públicas.

El Presidente de la Junta Comunal informa que en un todo conforme a lo que establece la Ley N° 1.777 de Comunas, esta Junta Comunal garantizará el funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal durante la gestión que nos ocupa.

A tales fines, teniendo en cuenta la importancia de que las reuniones de Comisión como Plenarias se lleven a cabo periódicamente (aún sin ser obligación de esta Junta gestionar un espacio), se está trabajando en un acuerdo con la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas N° 1 "Roque Sáenz Peña", sita en Avenida Córdoba 1951, de esta Comuna 2, para disponer de una sala de reuniones todos los días martes y miércoles del mes, desde las 17.30hs a las 19.30hs, para el Consejo Consultivo.

Asimismo, ratificando el compromiso que esta gestión tiene con el Consejo Consultivo Comunal, informa que se ha vuelto a poner en funcionamiento la página <https://recoletacomuna2.com.ar/>, donde se dará difusión de las reuniones de ese Consejo Consultivo Comunal, conforme se viene realizando en el transcurso del año.

También está a disposición la página:
<https://buenosaires.gob.ar/transparencia-activa-comuna-2>.

Los Juntistas reiteran la importancia del funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal y quedan a disposición para recibir información y/o solicitudes respecto a sus áreas de gestión, por medio de los canales de comunicación oficialmente informados, como viene sucediendo desde el comienzo de la gestión.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS:

Tratado los puntos de la Orden del Día, se abre el apartado de Ruegos y Preguntas, dando lugar a lo siguiente:

Ninguno de los miembros de la Junta Comunal 2 formuló ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.00 horas del día



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ACTA NRO. 8/JUNTACOMUNAL2/2024.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.